

Informe de valoración del Sobre 2 de la licitación del contrato del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de renovación de las redes de agua potable y saneamiento en el término municipal de Sagunto (Valencia). Expte.: EC-1264/2022.

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establece en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los criterios de puntuación del sobre 2 "Criterios de selección de contratistas adheridos al Acuerdo Marco", y éstos son:

CRITERIOS DE SELECCIÓN: Se seleccionarán para la adhesión al Acuerdo Marco, a como máximo 3 contratistas que alcancen la mayor puntuación.		PONDERACIÓN MÁXIMA
1	<p>CRITERIO: Descripción de la organización y metodología a emplear para la ejecución de los trabajos que le sean contratados.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Memoria descriptiva. Limitación de páginas en este apartado, sin incluir portada ni índice: 15 páginas en formato A4, Arial 12, interlineado 1,15 líneas.</p>	25 puntos
2	<p>CRITERIO: Adecuación del personal técnico, administrativo, encargados y equipos de trabajo propuesto para realización de los trabajos.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Descripción de medios humanos previstos en obra, con inclusión de organigrama y currículums vitae. Limitación de páginas en este apartado, sin incluir portada ni índice: 15 páginas en formato A4, Arial 12, interlineado 1,15 líneas.</p>	25 puntos
3	<p>CRITERIO: Relación adecuada de maquinaria, medios auxiliares, oficinas, almacenes y demás instalaciones que el licitador se compromete a poner a disposición del contrato, indicando si son propios o subcontratados.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Descripción de medios materiales previstos en obra, con inclusión de fichas técnicas y certificados en vigor de maquinaria. Limitación de páginas en este apartado, sin incluir portada ni índice: 10 páginas en formato A4, Arial 10, interlineado 1,15 líneas.</p>	20 puntos
4	<p>CRITERIO: Medidas propuestas para garantizar la seguridad y la protección de la salud en el trabajo.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Descripción memoria Seguridad y Salud. Limitación de páginas en este apartado, sin incluir portada ni índice: 10 páginas en formato A4, Arial 10, interlineado 1,15 líneas.</p>	15 puntos
5	<p>CRITERIO: Medidas propuestas por el licitador para la mejora de los valores medioambientales, ruido, partículas en suspensión, que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, y para la eliminación y disminución del impacto que generan las obras, con un estudio detallado del plan de gestión de residuos.</p> <p>DOCUMENTACIÓN: Programa de actuaciones medioambientales. Limitación de páginas en este apartado, sin incluir portada ni índice: 10 páginas en formato A4, Arial 10, interlineado 1,15 líneas.</p>	15 puntos
TOTAL		100 PUNTOS



2. VALORACIÓN DE OFERTAS

La puntuación de las empresas presentadas a la licitación, aplicando los criterios de adjudicación, queda de la siguiente forma:

CONSTRUCCIONES MICO FERRANDIZ S.L.:

<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p> <p>8 puntos</p>	<p>Se enfoca todo el apartado a trabajos de Mantenimiento en las redes de Agua Potable y Saneamiento. Se hace referencia a la experiencia de la empresa en trabajos similares de Mantenimiento de redes del ciclo integral del agua, disponiendo de equipos humanos consistentes en brigadas de dos operarios disponibles para atender las posibles averías que surgiesen durante la gestión del servicio.</p> <p>Sin embargo, no se menciona la organización ni metodología de actuación para el ámbito requerido en la presente Licitación, esto es, obras de renovación de las redes de agua potable y saneamiento, no entendiéndose éstas como un Mantenimiento ordinario del día a día. Tan solo en el último apartado se hace referencia a las obras de mayor complejidad con un carácter urgente de forma somera.</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>20 puntos</p>	<p>En primer lugar, se menciona que todos los medios humanos a disponer serán propios en todo momento. Se establecen en tres niveles: responsable del contrato, jefe de oficina técnica y encargado de brigadas. Para los trabajos se describe como medios humanos a emplear, únicamente, una brigada formada por un oficial y un peón y un encargado. Se hace referencia a la existencia de un jefe de obra de guardia para trabajos de reparación frente a avisos de emergencia (no es objeto del presente contrato). Se indica la posibilidad por parte del personal de emplear máquinas tales como retroexcavadoras y de realizar trabajos de asfaltado en caliente. Se añaden tres fotografías de trabajos realizados por la empresa.</p> <p>Después, se adjunta organigrama con desglose hasta tres niveles y se añaden curriculum vitae de los trabajadores.</p>
<p>MEDIOS MATERIALES</p> <p>16 puntos</p>	<p>Se estructura el apartado de forma que se comienza haciendo referencia a la flota de vehículos de la que dispone la empresa. Se adjunta una tabla resumen mostrando los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. pero haciendo referencia a brigadas enfocadas a trabajos de reparación y Mantenimiento de la red.</p> <p>Posteriormente, se añade un listado con todos los equipos de los que dispone la empresa en general, tanto materiales, maquinaria como herramientas. Se dedica un apartado a los medios tecnológicos de los que dispone la empresa y los equipos en cuestión de los que dispone.</p> <p>A continuación, en los apartados siguientes se enumeran los medios auxiliares (para trabajos de mantenimiento de la red de nuevo) por fase y tipología de trabajo a disponer, así como las oficinas y almacenes de los que la empresa dispone en Ontinyent. Dos almacenes de 2.500 y 3.100 m2 cada uno.</p>



	<p>Por último, se propone el empleo de material propio de la empresa en cuestión en caso de necesidad y se adjuntan en Anexo independiente documentación de la maquinaria más representativa de la empresa.</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>8 puntos</p>	<p>En el primer apartado, se hace mención al registro de actuaciones mediante el empleo de la aplicación "Avalon" empleada por el grupo Global Omnium. Se adjunta un listado de actuaciones realizadas por la empresa en materia de Mantenimiento y reparación. De nuevo, no es objeto del presente contrato ni procedimiento a emplear en el ámbito de la ejecución de obras de renovación de las redes de saneamiento y agua potable.</p> <p>En el segundo apartado se hace referencia al inicio del apartado del control de calidad de la empresa (no es objeto de valoración del presente contrato). En cuanto a lo relativo al Plan de Seguridad y Salud, se alude a una serie de conceptos que la empresa pone en valor para asegurar que en los trabajos que se ejecutan se aseguran unas condiciones de Seguridad y Salud óptimas: sistema de prevención de riesgos laborales implantado, Servicio de Prevención Ajeno, desarrollo de auditorías internas, etc.</p> <p>Sin embargo, no se detallan medidas concretas agrupadas por tipología de trabajo que se adoptarán para garantizar la Seguridad y Salud en los trabajos que se acometan.</p>
<p>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>11 puntos</p>	<p>En primer lugar, se indica que la empresa se encuentra adscrita en el Registro General de Gestores Autorizados de la Comunidad Valenciana para el transporte de residuos peligrosos y no peligrosos. Se cita poseer un sistema de separación de residuos en la organización adjuntando tabla con la clasificación de los residuos y el tipo de gestión. Se indican algunas medidas genéricas a adoptarse según el residuo sea peligroso o no, pero sin alto grado de detalle.</p> <p>Posteriormente, se proponen una serie de medidas y actuaciones concretas para minimizar el impacto en el entorno: control del tránsito de vehículos y maquinaria, minimización y control de ruidos, emisiones y vibraciones, orden y limpieza, buenas prácticas en vertidos y otras medidas.</p> <p>Finalmente se mencionan otros aspectos como control de calidad y seguridad y salud que no son objeto de estudio del presente apartado.</p>



CANALIZACIONES CIVILES S.A:

<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p> <p>25 puntos</p>	<p>En primer lugar, se realiza una extensa explicación sobre los trabajos que realiza la empresa; años de experiencia, trabajos realizados, total de trabajadores en la plantilla, tipos de actuaciones que lleva a cabo, contratos similares en poblaciones distintas, etc. Se describen las oficinas y almacén de los que la empresa dispone, tanto en Sagunto como en Valencia. Se hace referencia a la maquinaria principal como medios propios de los que dispone la empresa para la ejecución de obras como las del presente Acuerdo Marco. Se menciona el acceso complicado a la zona del casco histórico de Sagunto para la que se adaptaría y emplearía un vehículo de acceso distinto.</p> <p>En la metodología general de trabajo, se indican las gestiones que se llevarían a cabo previo al inicio de los trabajos: gestiones con tráfico, gestiones con compañías de servicios afectados, etc. Se indican tareas auxiliares a realizar durante el período de tiempo comprendido entre notificación de la adjudicación de la obra en concreto y el comienzo de la misma: elaboración de documentación, reportaje fotográfico, señalización y vallado, etc.</p> <p>Por último, en los dos extensos apartados siguientes se analizan y detallan todos los procedimientos de construcción que habría que llevar a cabo tanto para los trabajos de renovación de redes de agua potable como de colectores de aguas residuales.</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>25 puntos</p>	<p>Se inicia la explicación del apartado con la descripción de la plantilla de la que se dispone: técnicos, encargados de obra, operarios, etc. Se hace mención a la subcontratación en caso de ser necesaria y/o la disposición del personal propio. Se adjunta organigrama con cuatro niveles de detalle.</p> <p>A continuación, se aportan currículums vitae del director técnico, jefe de obra, jefe de oficina técnica y de los encargados de los que solo se mencionan sus funciones. Posteriormente, se aportan tablas de personal autorizado según el tipo de riesgo al que se vean expuestos: biológicos, químicos, trabajos en altura, etc.</p> <p>Para cada puesto de trabajo y técnico asociado se enumeran las funciones que deberá de desarrollar.</p>
<p>MEDIOS MATERIALES</p> <p>17 puntos</p>	<p>Como apartado introductorio se definen las características básicas del centro de operaciones estableciéndolo en la nave de la que se dispone en el Puerto de Sagunto con superficie de 600 m², provista de almacén y oficinas. Se cuenta además con las instalaciones de la Delegación central en Valencia con una superficie de 3.600 m². En el siguiente apartado, se muestra el equipamiento específico del que dispondrá cada brigada, diferenciándose entre trabajos de agua potable y saneamiento. Se menciona también un breve listado de empresas que suelen trabajar con la empresa en cuestión para la subcontratación de trabajos específicos. Se describen después los medios necesarios por cada tipo de trabajo: movimiento de tierras, pavimentaciones, instalación de tuberías y piezas de la red de agua potable y saneamiento.</p>



	<p>En cuanto a las fichas técnicas únicamente se aportan dentro de una misma página cuatro fichas técnicas/certificados de revisión de alguna maquinaria principal.</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>10 puntos</p>	<p>Se acredita estar en posesión de normas OHSAS 18001:2007, inscripción en el Registro de Empresas con riesgo por amianto y propone que en caso de resultar adjudicataria de dicho contrato y para cada una de las obras en las que resultase también adjudicataria se elaborará un Plan de Seguridad y Salud y con acta de aprobación por el Coordinador de Seguridad y Salud se procederá a la apertura del Centro de Trabajo. Se menciona estar por parte de los trabajadores, en posesión de formación en materia de prevención de Riesgos Laborales. Se adjunta organigrama preventivo de la empresa. En el siguiente apartado se hace mención a la coordinación de actividades empresariales que se ejecutará previo a la ejecución de cualquier trabajo, así como a los trabajos que requerirán de una especial supervisión: actuaciones sobre fibrocemento y trabajos en espacios confinados. Aunque se desarrollan procedimientos específicos en materia de Prevención a adoptar para estos dos tipos de trabajos concretos no se mencionan medidas concretas para el resto de trabajos que serán de aplicación para todas las obras que se acometan en el presente contrato: excavaciones en zanja, señalización y protecciones tanto individuales como colectivas según el tipo de trabajo, medidas a llevar a cabo tanto durante la ejecución de los trabajos como antes y después.</p>
<p>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>13 puntos</p>	<p>En primer lugar, se hace referencia a la mejora de los valores medioambientales. Se indica tener certificado un Sistema de Gestión Medioambiental acorde con la norma UNE - EN – ISO 14001:2015. Se añade un organigrama para la ejecución del contrato donde se resalta la figura de un técnico de calidad y medio ambiente. Posteriormente, se identifican aspectos ambientales que pueden verse afectados por las obras a desarrollar durante la vigencia del presente contrato en caso de ser adjudicatarios, a saber: medios naturales (aire, suelo, agua, flora y fauna), medio perceptual (paisaje), población y economía. A continuación, se indican medidas concretas propuestas para minimizar y eliminar el impacto que pudiesen generar las obras: generación de residuos, punto limpio en obra, gestión del amianto, suelo, ruido y vibraciones, etc.</p> <p>Por otro lado, en un segundo apartado se hace referencia al Plan de Gestión de Residuos. Se indica y explican brevemente los siguientes campos: identificación de residuos, medidas de segregación de residuos “in situ” y destino de los residuos. Se indican centros de gestión autorizados en la Comunidad Valenciana para el vertido de los residuos generados en obra y que no vayan a ser reutilizados en la misma. No se alcanza un alto grado de detalle en los apartados de los que consta el Plan de Gestión de Residuos definido.</p>



UTE – ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U – SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA S.L.:

<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p> <p>10 puntos</p>	<p>Tanto en el primer apartado introductorio como en el apartado dedicado a la organización y metodología a seguir en el trabajo que se desarrolle, se hace referencia a trabajos de conservación y mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas, esto es, una sistemática de trabajo basada en avisos puntuales e incidencias trasladadas por el técnico de la empresa contratante. Así pues, es muy importante mencionar que, este no es el objeto del presente contrato ya que en este caso se está analizando el acometer obras urgentes sobre las infraestructuras dañadas. Se menciona una sistemática de trabajo basada en Órdenes de Trabajo a través de un software informático no siendo esta la operativa que se sigue en el caso de ejecución de obras de renovación urgentes.</p> <p>Por último, en los apartados 1.2 y 1.3 incluidos en la documentación aportada se detallan una serie de trabajos puntuales y asociados a reparaciones o trabajos puntuales sobre la red: roturas puntuales y longitudinales, trabajos en nuevas acometidas, reparación de acometidas, reparación de elementos singulares, tecnología de rehabilitación sin apertura de zanja, etc.</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>14 puntos</p>	<p>Se proponen como recursos humanos a disponer para el presente Contrato, la siguiente relación de técnicos: delegado del servicio, jefe de servicio, encargado del servicio, jefe de obra, jefe de seguridad y prevención, jefe de administración, jefe de calidad, informático y topógrafo. Se citan años de experiencia de cada técnico, funciones a desarrollar y medios con los que contará. Se hace mención a la disponibilidad de cuatro brigadas/equipos, entendiéndose, de nuevo, y erróneamente, el objeto del contrato como un Mantenimiento para la atención de incidencias, averías en la red y las consecuentes reparaciones puntuales, en lugar de ejecución de obras de renovación de redes de tuberías de agua potable y saneamiento.</p> <p>Se adjunta listado del personal de campo con dedicación completa y se menciona un apartado de equipo de emergencia disponible (necesario en caso de Mantenimiento). En Anexo independiente se adjuntan los currículums vitae de algunos de los técnicos involucrados y mencionados anteriormente.</p>
<p>MEDIOS MATERIALES</p> <p>20 puntos</p>	<p>Se inicia el apartado indicando el listado de maquinaria y demás medios materiales propios que la UTE pondrá a disposición de la entidad contratante de forma permanente. Se indican medios de PRL de los que se dispone y compromiso de acuerdo con empresa externa para el suministro de entibaciones mediante tablestacas metálicas.</p> <p>En cuanto a las oficinas y almacenes la UTE en cuestión propone como Centro de Operaciones una nave de 700 metros cuadrados para oficinas y una parcela de 300 metros cuadrados para almacén de materiales y garaje de vehículos, ambas situadas en Sagunto. Se mencionan los medios auxiliares que se dispondrán en estos emplazamientos mencionados, así como un stock a modo de reserva de los materiales. Se adjuntan Anexos con la</p>



	<p>información de la maquinaria en cuestión con fichas técnicas de inspección y permisos de circulación en vigor.</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>10 puntos</p>	<p>Se acredita poseer en el caso de ambas empresas que conformarán la UTE, inscripción en el Registro Oficial de empresas con Riesgo por Amianto. Se propone tanto plan general para el tratamiento de fibrocemento como planes específicos por tipo de actuación a ejecutar sobre redes de fibrocemento. Propuesta de disposición de recursos preventivos y técnicos de prevención de cada empresa. Ambas empresas de la UTE acreditan disponer de un Plan de prevención conforme a Ley 54/2003.</p> <p>Posteriormente, se explican una serie de protocolos e instrucciones de seguridad y salud detallados para los trabajos en espacios confinados, trabajos con redes de fibrocemento y trabajos genéricos en vía pública. Sin embargo, no se han detallado medidas específicas y concretas para cada actividad a desarrollar en la obra: excavaciones en zanja, iluminación, acopio de materiales y ubicación en obra, etc.</p>
<p>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>11 puntos</p>	<p>En el primer apartado se hace mención a la gestión medioambiental proponiéndose un Sistema de Gestión Medioambiental con presentación de organigrama y funciones de cada técnico. Se acreditan certificados del sistema de gestión ambiental mediante la ISO 14001:2015 y validación de la Declaración Ambiental. Después, se desarrolla el plan de vigilancia ambiental y el Plan de Seguimiento que se propone para garantizar su correcto desarrollo y cumplimiento. Se explican actuaciones concretas dentro del Programa de Vigilancia Ambiental: replanteo, ubicación y explotación de préstamos, plantas y vertederos, localización de vertederos, etc.</p> <p>Se identifican unidades que pueden generar impactos y medidas correctoras para reducir o eliminar el impacto generado: reducción de emisiones contaminantes, reducción de contaminación acústica, reducción contaminación del suelo, limpieza red viaria, entre otras.</p> <p>En el siguiente apartado se establece un Plan de Gestión de Residuos con cierto nivel de detalle y se indica el contenido del mismo: inicio, gestión de residuos, identificación de residuos, punto limpio almacenamiento de residuos, puntos de segregación de residuos peligrosos y no peligrosos y comunicación del Plan de Gestión de Residuos.</p> <p>Se excede en dos páginas el límite establecido para la valoración de este criterio.</p>



ELECNR S.A:

<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p> <p>24 puntos</p>	<p>Se comienza el apartado identificando bien cual es el objeto del presente contrato: obras de renovación de redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento en el término municipal de Sagunto. A continuación, se detallan los procedimientos constructivos necesarios a desarrollar para cada tipo de trabajo: saneamiento y agua potable. Los trabajos que se explican con detalle son los referidos a: vallados y replanteo en fase inicial, actuaciones previas y demoliciones, excavaciones en zanja, colocación de tubería, reposición de acometidas y reposiciones de firme y otros elementos afectados por las obras y procedimiento específico para actuaciones sobre redes de fibrocemento de agua potable. No obstante, no se detalla ni explica con alto grado de detalle la organización a nivel global de la empresa, número de trabajadores de los que dispondría, experiencia en este tipo de trabajos justificada con longitudes de red histórica renovada y demás aspectos que podrían definir mejor la organización de la empresa más allá de los trabajos específicos y concretos que debieran desarrollarse en cada obra.</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>25 puntos</p>	<p>Para el caso del personal a disponer para cada obra se prevé una presencia parcial en cuanto a la presencia en obra y permanente en las oficinas de Valencia. Se compone un equipo formado por: jefe del contrato, jefe de obra, encargado y brigadas de obra civil y mecánica supervisadas y gestionadas directamente por el encargado de las obras. Se añaden técnicos de calidad y medio ambiente, responsable de Prevención y Riesgos Laborales, responsable de compras y administración. Se mencionan funciones y dedicación al contrato de cada responsable. Se adjunta organigrama de la empresa y currículums vitae de: responsable del contrato, jefe de obra, encargado y técnico especialista en Prevención de Riesgos Laborales. Por último, se señala la necesidad de subcontratar en tareas específicas como empleo de georradar y control de calidad. Se indica que se realizará en su caso un control estricto sobre cada subcontrata.</p>
<p>MEDIOS MATERIALES</p> <p>20 puntos</p>	<p>En primer lugar, se adjunta una tabla con la relación de maquinaria y equipamiento de las brigadas y equipos destinadas a la futura ejecución de las obras correspondientes. Se adjuntan fichas gráficas de los equipos destinados al corte y gestión de tuberías de fibrocemento. Posteriormente, se proponen como instalaciones para el alojamiento de oficinas y almacenes en Valencia (nave de 4.500 metros cuadrados), Catarroja (1.500 metros cuadrados) y Aldaia (nave de 1.800 metros cuadrados).</p> <p>La empresa se compromete a reservar espacio en el interior de las instalaciones mencionadas para albergar materiales, equipos o herramientas en caso de que Aigües de Sagunt así lo necesitase. Se hace mención a las instalaciones provisionales que serán de aplicación en las obras: sanitarios portátiles y zonas de acopio.</p> <p>En un Anexo independiente se adjuntan fichas técnicas, información de la maquinaria mencionada como certificados en vigor de circulación e inspección técnica de la misma y cartas de</p>



	<p>compromiso de dos empresas externas para la colaboración y aportación de maquinaria específica, así como otros medios auxiliares que puedan ser requeridos por la empresa contratante en su caso.</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>10 puntos</p>	<p>Se acredita que para garantizar la Seguridad y Salud en los trabajos que la empresa ejecuta, se dispone de un Sistema interno de Gestión de Seguridad y Salud conforme con la norma ISO 45001:2018 certificado por AENOR. Previamente al inicio de cada obra derivada se elaborará un Plan de Seguridad y Salud específico. Además, la empresa dispone de un servicio propio de Prevención Mancomunado que implanta inspecciones periódicas de seguridad para derivar en la implantación de medidas correctoras en las anomalías que pudiesen ser detectadas. Se asignará un Recurso Preventivo para la supervisión y aseguramiento del cumplimiento de las adecuadas condiciones de seguridad en los trabajos a ejecutar. En apartados posteriores se hace mención a las actividades principales a ejecutar en las obras objeto de este contrato, para las que se prevén riesgos asociados. En el apartado siguiente se menciona estar en posesión de planes de trabajo específicos para el tratamiento de residuos y tuberías de fibrocemento con presencia de amianto. Se adjunta la aprobación del Plan de Trabajo Genérico aprobado por autoridad competente. Por último, se tiene en consideración la evaluación de riesgos en espacios confinados. Sin embargo, no se han detallado medidas específicas y concretas para cada actividad a desarrollar en la obra: excavaciones en zanja, iluminación, acopio de materiales y ubicación en obra, etc.</p>
<p>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>15 puntos</p>	<p>Se acredita estar en disposición de registro ambiental según norma UNE EN ISO 14001. Después, se explican y detallan una gran cantidad de medidas y actuaciones encaminadas a reducir el impacto sobre el entorno y la población residente, algunas de ellas son: control de tránsito de vehículos y maquinaria, control de horarios de trabajo, minimización y control de ruidos, minimización de emisiones de polvo, orden y limpieza, etc. Se alcanza un alto grado de detalle en cada medida. También se enumeran actuaciones sobre la eficiencia energética, vegetación, etc. Finalmente, en un último apartado se detalla el Plan de Gestión de Residuos genérico que dispone la empresa para cualquier tipo de obra de características similares a las promovidas en el presente Acuerdo Marco y que se basa en siete apartados fundamentales: estimación de cantidad de residuos a generar durante las obras, medidas de prevención sobre residuos, reutilización o no de residuos generados, separación de residuos en obra, prescripciones a incluir en el PPTP del proyecto y valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos.</p>



UTE – EL SAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS – REBOGAR, OBRAS Y SERVICIOS

<p>MEMORIA DESCRIPTIVA</p> <p>19 puntos</p>	<p>En primer lugar, se describen extensamente los ámbitos actuales de actuación y descripción de cada una de las empresas que conforman la UTE. El segundo subapartado se subdivide a su vez en dos más, referentes a los principales trabajos a acometer en el contrato en cuestión: renovación de redes de agua potable y saneamiento. Para los trabajos de renovación de tuberías de agua potable se mencionan los condicionantes técnicos, procedimientos constructivos y normativas a emplear para una correcta ejecución de los trabajos. En el caso del saneamiento, se adjuntan las prescripciones y procedimientos de ejecución propuesto en catálogo de fabricante de tuberías plásticas con las prescripciones técnicas de dichos tubos y recomendaciones de ejecución.</p>
<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>10 puntos</p>	<p>Se adjunta un organigrama relativo a obras por cada empresa que conforma la UTE, pero no se definen ni detallan los equipos de trabajo de los que se dispondrá. Posteriormente, se adjuntan currículums vitae de únicamente dos técnicos de la empresa ReboGAR S.L.</p>
<p>MEDIOS MATERIALES</p> <p>13 puntos</p>	<p>En el primer apartado, se menciona la futura existencia de una nave en el entorno de Sagunto, sin especificar ubicación exacta y se mencionan las características de las que el almacén dispondría. Posteriormente, se apela a la formación de brigadas para los trabajos que se hubiesen de realizar tanto para obra civil como para trabajos de montaje de tuberías saneamiento o agua potable. Se define un equipo tipo básico para cada equipo. Después, en apartados diferentes se definen los trabajos a realizar por cada brigada en cuanto a: excavaciones y demoliciones, firmes y pavimentos. Se hace referencia en todos los casos a una sistemática de funcionamiento por avisos y actuaciones urgentes. Finalmente se añaden fichas técnicas de los materiales a disponer: tuberías de polietileno y fundición dúctil, piecerío hidráulico, etc. Se adjunta listado de maquinaria, pero sin incluir fichas técnicas de maquinaria ni certificados en vigor.</p>
<p>SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>15 puntos</p>	<p>Primero de todo se adjuntan dos organigramas relativos a la Prevención de Riesgos Laborales, uno por cada empresa que conforman la UTE. Se acredita estar en proceso de registro de empresas con riesgo por trabajos con amianto. Se acreditan certificados ISO 9001:2015, 14001:2015 y 39001:2013. Posteriormente, comienzan a enumerarse y desarrollarse una serie de medidas concretas a adoptarse previamente y durante la ejecución de zanjas: accesos, señalizaciones, entibaciones de zanja, distancias de acumulación de materiales y de circulación de vehículos, trabajos en exposición con amianto, etc.</p>

<p>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL</p> <p>11 puntos</p>	<p>Se subdivide el apartado en dos grandes partes: mejora de los valores medioambientales y plan de gestión de residuos.</p> <p>En lo que al primer grupo se refiere, se adjuntan dos organigramas medioambientales, uno por cada empresa de la UTE. Se identifican después valores medioambientales susceptibles de ser afectados: medios naturales, medio perceptual y población y economía. Posteriormente, se proponen una serie de medidas preventivas con las que minimizar los impactos medioambientales generados durante las obras en cuanto a: generación de residuos, molestias a la población, contaminación atmosférica, ruidos y vibraciones, empleo de punto limpio, tratamiento de residuos con amianto.</p> <p>En cuanto al Plan de Gestión de Residuos, se propone una separación de residuos generados en obra y traslado a vertedero autorizado según la clase de residuo. Se identifican mediante plano la ubicación de los centros de vertido autorizados en la Comunidad Valenciana. El Plan de Gestión de residuos aportado presenta un bajo nivel de detalle.</p>
---	--

2. RESUMEN DE LAS OFERTAS

PUNTUACIÓN/ EMPRESA	ELECNOR S. A	CANALIZACIONES CIVILES S.A.	UTE – EL SAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTUR AS – REBOGAR, OBRAS Y SERVICIOS	UTE – ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES S.A.U – SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DEL AGUA S.L:	CONSTRUCCIONES MICO FERRANDIZ S.L
PUNTUACIÓN CRITERIO 1	24	25	19	10	8
PUNTUACIÓN CRITERIO 2	25	25	10	14	20
PUNTUACIÓN CRITERIO 3	20	17	13	20	16
PUNTUACIÓN CRITERIO 4	10	10	15	10	8
PUNTUACIÓN CRITERIO 5	15	13	11	11	11
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2	94	90	68	65	63



Por lo tanto, a la vista de las puntuaciones obtenidas, se proponen para formar parte del Acuerdo Marco para la ejecución de las obras de renovación de las redes de agua potable y saneamiento en el término municipal de Sagunto (EC-1264/2022) a las siguientes mercantiles:

1. Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. C.I.F: A79486833
2. Canalizaciones Civiles S.A. C.I.F: A12013561
3. UTE El Samex Gestión de Infraestructuras – Rebogar, Obras y Servicios. C.I.F: B97143986 – B88586920

De lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sagunto, a 14 de octubre de 2022

Fdo.: Sergio García García
Director Técnico de Aigües de Sagunt S.A